CONCON. 12 AGO 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 1615 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº1600 del 2008, modificada por la resolución Nº18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30/07/2021.
- i) La Solicitud de Doña Estrella Barrera Urrutia, funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos.
- j) Certificado Nacimiento de la hija de la funcionaria.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE la Extensión Permiso Postnatal Parental Completo de Doña ESTRELLA ALEJANDRA BARRERA URRUTIA, RUT.: Funcionaria del Jardín y Sala Cuna Mauquitos, desde el 10 de Agosto de 2021 hasta el 10 de Noviembre de 2021.
- 2. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección:
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL(s)

EVELYN ARIAS ORTEGA

DISTRIBUCION:

Registro SIAPER (2)

Secretario Municipal

Archivo DAEM (35)

AMUNICIPALIDAD DI: CUINCUIN

Dirección de Contro!

Objetado

Objetado

Objetado

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.